



**SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA
ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL**



VIGENCIA 2019

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE
MUNICIPIO DE PEREIRA

SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Julio 30 de 2020

CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Fase de Seguimiento

Vigencia 2019

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN
REGIONAL

Julio 30 de 2020



Yesid Armando Rozo Forero
Secretario de Planeación Municipal

Gerardo A. Buchelli Lozano
Director Planeación Estratégica e Integración Regional

Nathalia Echeverry Bedoya
Contratista

DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2019. Para ello, durante el primer trimestre del año 2020, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, para cuantificar los indicadores y elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de julio de 2019.



Contenido

Introducción	1
1. Metodología.....	3
2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Juntas de Acción Comunal.....	6
3. Estructura organizacional de la Política Pública de Juntas de Acción Comunal.....	9
4. Seguimiento consolidado de la política pública de Juntas de Acción Comunal para el 2019	11
5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública de Juntas de Acción	16
5.1 Estructura de los Organismos de Acción Comunal.....	16
5.2 Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal.....	21
5.3 Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal (IOAC)	25
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	33
ANEXOS	35

Introducción

La Alcaldía de Pereira, a través de la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional de la Secretaría de Planeación, realizó el seguimiento a la Política Pública de “Organismos de Acción Comunal” correspondiente al periodo de ejecución 2019, siendo éste el segundo informe anual de avance al seguimiento de la política pública en la ruta de trabajo presentada desde la Secretaría de Planeación, teniendo en cuenta que los datos aquí consignados corresponden a la información diligenciada y entregada por cada una de las dependencias y/o entidades del sector central.

Dentro de ellas se encuentra la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de las TIC, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Vivienda Social, Secretaría Privada, Secretaría de Recreación y Deportes, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Seguridad Social, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Paz y Posconflicto y la DIGER.

La información presentada en este documento se consolidó a partir del formato de seguimiento que la Dirección de Planeación Estratégica diseñó y construyó conjuntamente con los distintos sectores teniendo en cuenta los requerimientos de las entidades de control; dicha información contiene los componentes o categorías de la Política Pública, los objetivos específicos, las acciones recomendadas de la política, metas de cumplimiento por año, entidades responsables y entidades de concurrencia, reporte de ejecución,

descripción de actividades, matriz financiera y matriz de focalización según enfoque diferencial.

Este seguimiento tiene un corte al año 2019 correspondiente al 20% del tiempo de ejecución de la política pública de Organismos de Acción Comunal y fue aplicado a las acciones definidas y aprobadas mediante el Acuerdo 01 de 2018, por lo tanto, se presenta el avance alcanzado respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales movilizan los componentes y las metas definidas.



1. Metodología

“Desde el mes de enero de la presente vigencia (2020), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas –SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad ¹.

A partir de este marco, se definió la “Matriz de Seguimiento 2019” normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2019.

Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo

¹ *Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS.* Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>

cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y estableció el “*Protocolo de Presentación del Informe de Seguimiento*”, el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la “unidad mínima operacional”
2. A partir de cada acción, se establece el “Producto obtenido” y el Indicador de producto planeado para el 2019
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política
7. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión, línea estratégica o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el

avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

ESCALA DE EVALUACIÓN			
0-30%	31-60%	61-80%	81-100%
INSUFICIENTE	DEBIL	SATISFACTORIO	EXCELENTE
Serías deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y se ubica en una tabla en la que se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programados en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.

2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Juntas de Acción Comunal

Con el fin de contribuir al desarrollo social del Municipio, el Plan de Desarrollo 2016-2019, Pereira Capital del Eje, puso en marcha en el año 2018 la implementación de la Política Pública para los Organismos de Acción Comunal, al ser considerada como un instrumento fundamental para el fortalecimiento de todas las posibles formas de agremiación que impactan directa o indirectamente en el desarrollo de las comunas y corregimientos, que además, éstos han tenido una participación importante en la cogestión de los requerimientos que presentan los barrios y veredas del municipio de Pereira.

El principal objetivo de los entes territoriales con la puesta en marcha de dicha Política, es disminuir las desigualdades sociales mediante la aplicación de mecanismos encaminados al fortalecimiento de una democracia incluyente y participativa, con el fin de que el interés, participación e involucramiento de la población en temas públicos incida directamente en el desarrollo del campo y las ciudades del país.

Teniendo en cuenta que la participación ciudadana es una herramienta eficaz para materializar políticas orientadas a la resolución de problemas sociales con el fin de obtener una sociedad más justa, la Constitución Política de Colombia de 1991, basada en la construcción colectiva de lo público, brinda al Estado Colombiano los mecanismos para desplegar toda su capacidad institucional hacia la atención del ciudadano en el marco del Estado Social de Derecho, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo sustentable de la sociedad.

Por ello, los Organismos de Acción comunal son considerados una forma de organización civil, democrática e independiente, de libre afiliación y retiro, que se basa en el derecho de asociación establecido por los artículos 38 y 103 de la Constitución Política de Colombia, pero cuya actuación es absolutamente autónoma e independiente. Asimismo, la Ley 743 de 2002, en su artículo 5, concibe a la Acción Comunal como una “expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad”

En Colombia, se ha adoptado un marco normativo que direcciona y aporta lineamientos para la creación y funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal. Dicha normativa contiene información sobre leyes, decretos, sentencias y resoluciones que han definido los estatus jurídicos y las complejidades en las cuales se encuentran las organizaciones de la sociedad civil en Colombia.

Por ejemplo, según el artículo 3º Principios rectores del desarrollo de la comunidad, contenido en el Ley 743 de 2002, “Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal”.

El desarrollo de la comunidad se orienta por los siguientes principios: a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho a ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia, al otro; b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y

enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular; c) El desarrollo de la comunidad debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de la sociedad civil y sus instituciones democráticas; d) El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción; e) El desarrollo de la comunidad tiene entre otros, como principios pilares, la solidaridad, la capacitación, la organización y la participación.

Para el cumplimiento del objetivo general de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal, se estructuraron 3 componentes o categorías a abordar: la Estructura de los Organismos de Acción Comunal, la Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal y, por último, la Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal. Asimismo, se establecieron 3 objetivos específicos y 71 acciones, de las cuales 24 corresponden al primer objetivo, 6 acciones corresponden al segundo y 41 acciones al tercer objetivo y un total de 81 metas.

La composición de la estructura general de ésta política se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Estructura general y despliegue estratégico Política Pública de Organismos de Acción Comunal

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COMPONENTES/CATEGORÍAS	METAS	ACCIONES
1	3	3	81	71

El despliegue estratégico de la política pública de Organismos de Acción Comunal, se caracteriza por poseer una estructura basada en: componentes, objetivos específicos, codificación del componente, acciones y la entidad responsable del cumplimiento de dichas acciones. Con el fin de brindar claridad frente a los compromisos que deben ser llevados a cabo por cada secretaría, se codificaron las acciones determinadas en la política para el buen desarrollo del presente informe y pueden ser consultadas en los Anexos (ver Tabla 10), donde se continúa más detalladamente con el despliegue estratégico de la Política.

3. Estructura organizacional de la Política Pública de Juntas de Acción Comunal

Para la política pública de Organismos de Acción Comunal, según el Acuerdo N°01 del 21 de febrero de 2018, la Secretaría de Planeación será responsable de la secretaría técnica de la Política Pública y de liderar su proceso de implementación, que se hará efectivo a través del Comité de Acción Comunal del Municipio de Pereira, creado mediante el Decreto 623 del 15 de septiembre de 2017, y son responsables del avance y logro de las metas las siguientes dependencias o secretarías: Secretaría de Cultura., Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de las TIC, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión

Ambiental, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Vivienda Social, Secretaría Privada, Secretaría de Recreación y Deportes, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Seguridad Social, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Paz y Posconflicto y la DIGER.

Cabe destacar que la ejecución del plan de Acción de esta Política, tendrá como responsable al Comité de Acción Comunal del Municipio de Pereira

El Decreto 623 podrá ser ajustado y modificado para eliminar o incluir la vinculación de nuevos actores públicos y privados en el proceso de implementación y ejecución de la Política Pública, dando cumplimiento a las acciones definidas a su cargo en el Plan de Acción de la Política Pública para los Organismos de Acción Comunal.

Además, las acciones definidas en el Plan de Acción de la Política, serán ejecutadas por las Secretarías anteriormente nombradas, y tendrán especial atención los cambios de gobierno futuros, para los ajustes respectivos e inclusión en los siguientes Planes de Desarrollo del Municipio de Pereira.

El seguimiento y evaluación de la Política Pública de los Organismos de Acción Comunal será permanente. Una vez por año las secretarías de despacho y las entidades del orden descentralizado que tengan a cargo ejecución de acciones de política pública rendirán informe a la Secretaría de Salud de Pereira con el fin de consolidar los avances de sus acciones, las cuales se presentarán a la ciudadanía y al Concejo Municipal.

El Observatorio de Políticas Públicas, realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Pública y fortalecerá la capacidad para el análisis, investigación y orientación a la toma de decisiones en materia de salud mental para el municipio de Pereira.

4. Seguimiento consolidado de la política pública de Juntas de Acción Comunal para el 2019

Objetivo General. Fortalecer los organismos comunales en el municipio de Pereira, por medio de estrategias y acciones que permitan mejorar su gestión y estructura, sostenibilidad y reconocimiento durante el periodo 2018-2028.

Tabla 2. Seguimiento Consolidado Política Pública de Organismos de Acción Comunal año 2019

COMPONENTE/CATEGORIA	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
Estructura de los Organismos de Acción Comunal	75%	33.749	\$ 1.547.113.154
Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal	81%	344	\$ 153.183.313
Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal	63%	112.247	\$ 4.478.221.741
TOTAL	73%	146.340	\$ 6.178.518.208

La Política Pública de Organismos de Acción Comunal presenta según la escala de evaluación un avance general satisfactorio, reportando el 73% de cumplimiento para la vigencia del año 2019, con un presupuesto total invertido de \$ 6.178.518.208 pesos.

El componente Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal reportó un avance del 81% de cumplimiento de sus acciones, que están

bajo la responsabilidad de la Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno y Secretaría de las TIC. La siguiente categoría, Estructura de los Organismos de Acción Comunal alcanzó un cumplimiento satisfactorio del 75%, acciones que están a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental. Finalmente, el componente de Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal reportó, según la escala de evaluación, un avance también satisfactorio al lograr el 63% de cumplimiento de sus acciones,

Tabla 3. Matriz de Enfoque Diferencial- Total de Atenciones año 2019

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIADA	SEXO			ZONA		
	H	M	SC	U	R	SC
146.340	18.983	37.828	89.529	28.859	2.814	114.667

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIADA	SEXO			ZONA		
	H	M	SC	U	R	SC
146.340	18.983	37.828	89.529	28.859	2.814	114.667

CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIADA	CONDICIÓN								
	SCON	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	SCR
146.340	1.029	1345	299	152	516	270	0	22	142.707

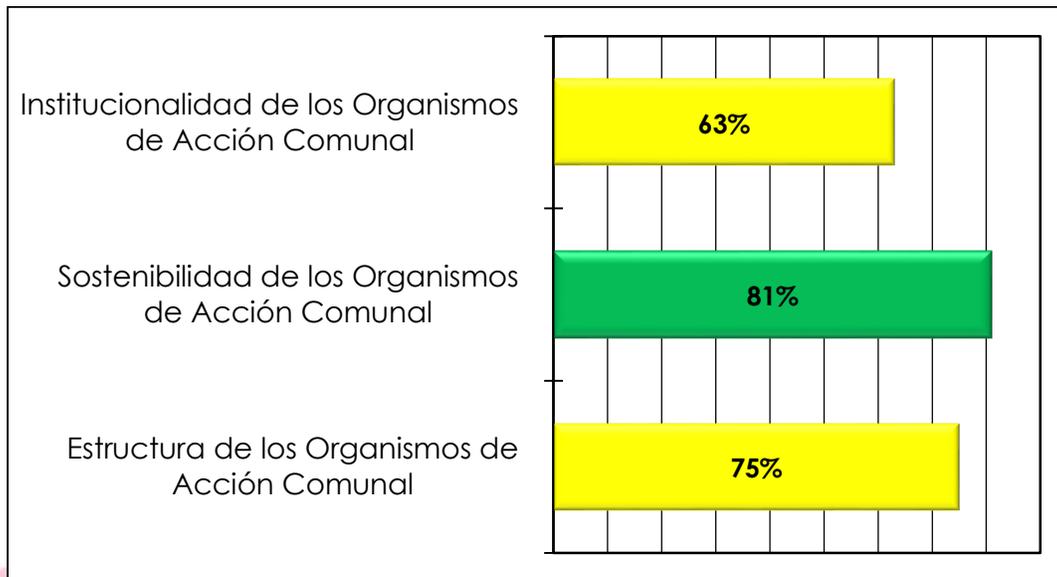
CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIADA	ETNIA						
	MES	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM	SC
146.340	27.127	680	178	14	3	0	118.338

Durante la implementación de la Política en el año 2018 se atendieron 146.340 personas, de las cuales se reporta que 37.828 fueron Mujeres y 18.983 fueron Hombres y 89.529 no están caracterizadas. Aunque 142.707 personas no fueron caracterizadas, se reportó la atención de 1.345 personas con discapacidad, 1.029 sin condición reportada, 516 mujeres cabeza de hogar, 299 desplazados, 270 pertenecientes a la comunidad de diversidad sexual, 152 víctimas del conflicto y 22 migrantes.

Esta información se encuentra discriminada por género o sexo, zona, ciclos de edad, condición y etnia en la matriz de seguimiento por componente de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal. En general, los componentes de la Política Pública han mostrado un avance satisfactorio en el logro de sus metas con un logro del 73%, en su segundo año de implementación.



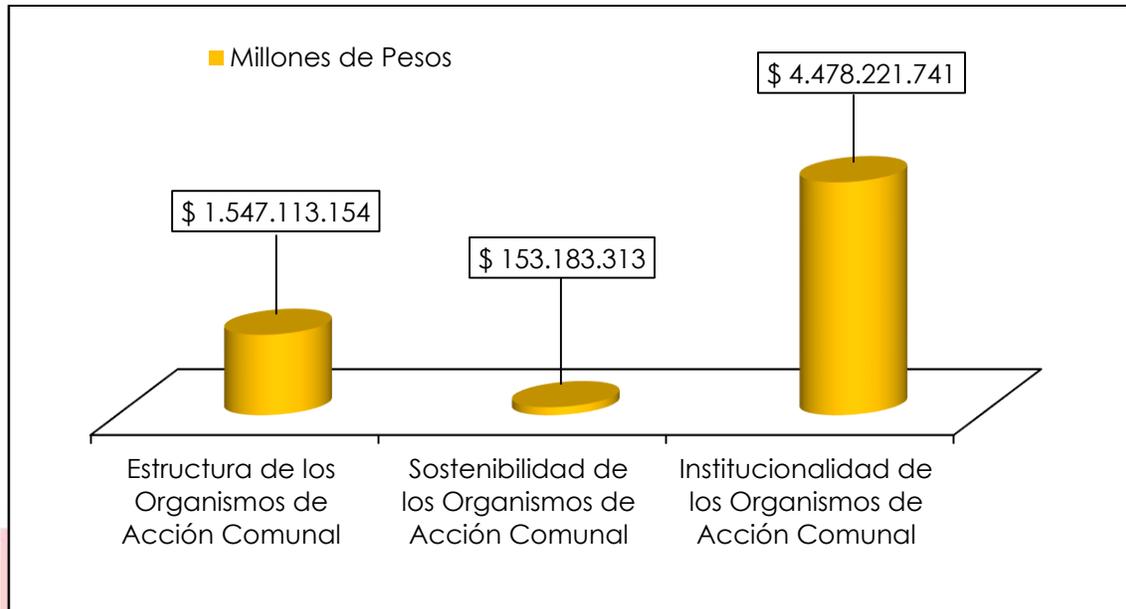
Gráfico 1. Seguimiento del avance de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal por Componente año 2019



El componente de Sostenibilidad de los Organismos de acción Comunal reportó el mayor avance con un logro del 81% de cumplimiento de las metas establecidas por la Política, seguido de Estructura de los Organismos de Acción Comunal con un avance del 75%% y, por último, el componente de Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal con un reporte de cumplimiento del 63% (ver Gráfico 2).

Estos resultados muestran que, aunque se pueden mejorar los logros en el cumplimiento de las metas establecidas por la Política Pública, la gestión realizada por las Secretarías y entidades responsables ha sido satisfactoria en su segundo año de implementación de la política, y con base en estos resultados se pueden lograr ajustes que permitan alcanzar el 100% del avance esperado especialmente en el componente de Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal.

Gráfico 2. Inversión realizada por Componente de la Política Pública de Organismos de Acción Comunal año 2019

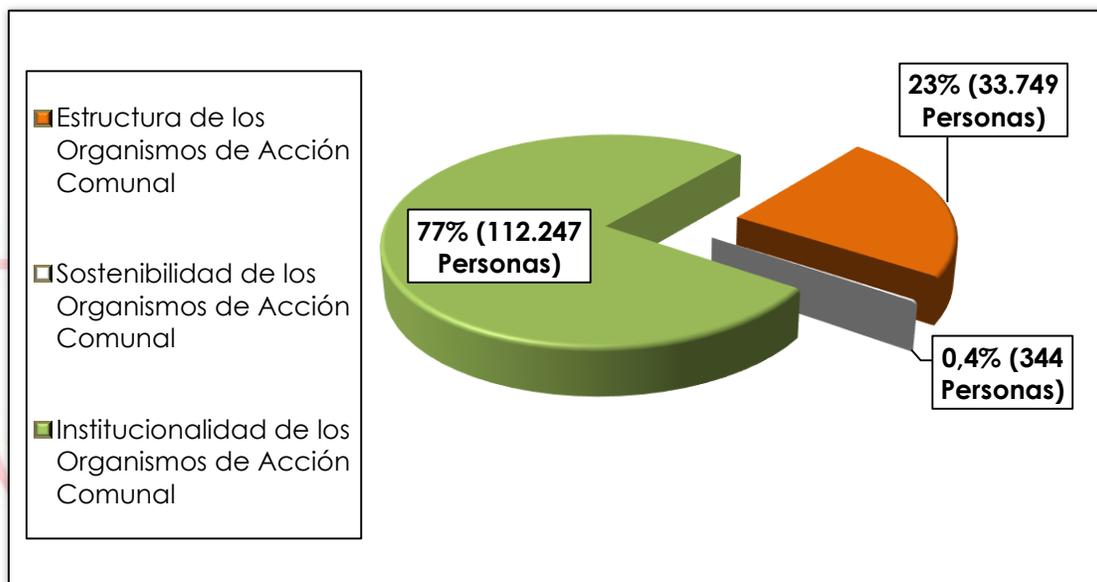


Como se indicó anteriormente la Política Pública de Organismos de Acción Comunal invirtió un total de \$ 6.178.518.208 pesos en el año 2019, inversión distribuida por componente así (ver Gráfico 3): se reporta una mayor inversión en la Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal de \$ 4.478.221.741 pesos para la implementación de sus 41 acciones, seguido de Estructura de los Organismos de Acción Comunal con una inversión de \$ 1.547.113.154 pesos en el cumplimiento de sus 24 acciones y, por último, Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal con una inversión total de \$ 153.183.313 pesos en el cumplimiento de las metas de 6 acciones.

La población total beneficiada con la implementación de la Política Pública en el año 2019 fue de 146.340 personas. El componente de Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal reportó la atención de 112.247

personas equivalente al 77% del total de atenciones. El componente Estructura de los Organismos de Acción Comunal reporta que benefició el 23% de la población total atendida, es decir, 33.749 personas, y finalmente, Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal que atendió 344 personas, el 0,4% del total de beneficiados de la Política (ver Gráfico 4).

Gráfico 3. Población Atendida/Beneficiada por Componente de la Política Pública Organismos de Acción Comunal año 2019



5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública de Juntas de Acción

5.1 Estructura de los Organismos de Acción Comunal

Objetivo. Implementar estrategias y acciones que propendan por el conocimiento de los roles, funciones y competencias, de los Organismos de Acción Comunal, por parte de los dignatarios y funcionarios de la Administración Municipal.

Tabla 4. Seguimiento componente Estructura de los Organismos de Acción Comunal 2019

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JA-OE1-A1	Secretaría de Cultura	0%		
JA-OE1-A2	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	4.243	166.390.866
		100%		
JA-OE1-A4		100%	699	65.307.895
		70%		
JA-OE1-A5		100%		31.571.033
		76%	1.375	
JA-OE1-A6		100%		
JA-OE1-A7		46%		134.176.387
		100%		
JA-OE1-A8		66%		149.459.388
		100%	438	
	100%			
JA-OE1-A9		100%		39.899.577
		100%		
		100%		
JA-OE1-A10		16%	11	182.236.734
		90%		
JA-OE1-A11		100%		276.388.452
JA-OE1-A12	Secretaría de Planeación	4%	48	2.232.233
JA-OE1-A13	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%		207.192.000
JA-OE1-A14		100%		
JA-OE1-A15		98%		34.023.382
		100%		
JA-OE1-A16	Secretaría de Desarrollo Social y Político	0%		
JA-OE1-A17	Secretaría de Planeación	100%		3.000.000

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JA-OE1-A18		100%	1.098	32.438.600
JA-OE1-A19		74%	25.420	97.315.800
JA-OE1-A20	Secretaría de Gobierno	0%		
JA-OE1-A21	Secretaría de Desarrollo Social y Político	0%	0	0
JA-OE1-A22		100%		0
JA-OE1-A23		0%		18.165.006
JA-OE1-A24	Secretaria de las TIC	100%	62	10.000.000
JA-OE1-A25	Secretaría de Planeación	100%	355	97.315.800
SUBTOTAL		75%	33.749	\$ 1.547.113.154

El componente Estructura de Los Organismos de Acción Comunal ha registrado un avance satisfactorio en la implementación de la Política en el 2018, reportando un logro general del 75% de las metas establecidas, atendiendo a un total de 33.749 personas beneficiarias, con una inversión de \$ 1.547.113.154 pesos (ver tabla 4). Las acciones JA-OE1 - A2- A4- A5- A6- A8- A9- A11- A13- A14- A15- A16- A17- A18- A22- A24 y A25 han tenido un avance entre el 90% y el 100% en el cumplimiento de las metas, por la buena gestión e implementación de las acciones recomendadas. Las acciones JA-OE1-A4 –A5 -A8- Y A19 presentaron un rendimiento satisfactorio entre el 66% y el 76% y 80%. Por su parte, la acción JA-OE1-A7 tuvo un reporte de ejecución del 46% que indica debilidad en la implementación y alcance de su meta que es el número de visitas de inspección, control y vigilancia a las JAC. Por último las acciones JA-OE1 – A1 –A10 - A12 – A16 – A20 – A21 Y A23

se encuentran en un avance insuficiente puesto que reportaron un avance del 0% al 16%, reporte que puede mejorar si se reporta la información o si se crean estrategias de gestión para mejorar el indicador.

Tabla 5. Matriz de Focalización Componente Estructura de los Organismos de Acción Comunal año 2019

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	SEXO			ZONA		
		H	M	SCR	U	R	SCR
JA-OE1-A2	4.243	1.588	2.655	0	0	0	4.243
JA-OE1-A4	699	334	365	0	0	0	699
JA-OE1-A5	1.375	155	1.220	0	1.148	227	0
JA-OE1-A8	438	0	0	438			438
JA-OE1-A10	11	8	3	0	0	0	11
JA-OE1-A12	48	18	30	0			48
JA-OE1-A16	0	0	0	0			
JA-OE1-A18	1.098	626	472	0			1.098
JA-OE1-A19	25.420	12.233	13.187	0			25.420
JA-OE1-A21	0	0	0	0			
JA-OE1-A24	62	29	33	0	37	25	0
JA-OE1-A25	355	142	213	0			355
Total	33.749	15.133	18.178	438	1.185	252	32.312

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	CICLO DE EDAD							
		PI	I	A	J	AJ	AD	AM	SCR
JA-OE1-A2	4.243								4.243
JA-OE1-A4	699				699				
JA-OE1-A5	1.375	0	23	56	280	320	354	342	0
JA-OE1-A8	438								438
JA-OE1-A10	11								11
JA-OE1-A12	48								48
JA-OE1-A16	0								

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	CICLO DE EDAD							
		PI	I	A	J	AJ	AD	AM	SCR
JA-OE1-A18	1.098			1	1.045	52			
JA-OE1-A19	25.420			968	2.968	5.444	9.373	4.667	2.000
JA-OE1-A21	0								
JA-OE1-A24	62	0	0	1	5	24	27	5	0
JA-OE1-A25	355	0	0	0	39	93	172	51	0
Total	33.749	0	23	1.026	5.036	5.933	9.926	5.065	6.740

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	CONDICIÓN								
		SC	DIS	DES	VIC	MCH	DS X	H C	MI G	SCR
JA-OE1-A2	4.243									4.243
JA-OE1-A4	699	699								
JA-OE1-A5	1.375		4			336			21	1.014
JA-OE1-A8	438									438
JA-OE1-A10	11							0		11
JA-OE1-A12	48									48
JA-OE1-A16	0									
JA-OE1-A18	1.098									1.098
JA-OE1-A19	25.420									25.420
JA-OE1-A21	0									
JA-OE1-A24	62	46	3	6	3	3	0	0	1	0
JA-OE1-A25	355									355
Total	33.749	745	7	6	3	339	0	0	22	32.627

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	ETNIA						
		MES	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM	SCR
JA-OE1-A2	4.243							4.243
JA-OE1-A4	699							699
JA-OE1-A5	1.375	1.320	27	28	0	0	0	0
JA-OE1-A8	438							438

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	ETNIA						
		MES	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM	SCR
JA-OE1-A10	11	0	0	0	0	0	0	11
JA-OE1-A12	48							48
JA-OE1-A16	0							
JA-OE1-A18	1.098							1.098
JA-OE1-A19	25.420	25.086	326	8				
JA-OE1-A21	0							
JA-OE1-A24	62	58	4	0	0	0	0	
JA-OE1-A25	355	331	24					
Total	33.749	26.795	381	36	0	0	0	6.537

Este componente benefició a un total de 344 personas, 78 de ellas fueron hombres, 148 mujeres y 118 sin caracterizar. De éstos, 226 personas se ubican en la zona urbana, las 118 restantes no tienen zona caracterizada. En cuanto a la caracterización étnica, 183 personas indicaron ser mestizos, 40 afrodescendientes y 3 indígenas, las 118 restantes no fueron caracterizadas. En la clasificación por condición se registró que 146 no tenían condición, 27 personas eran desplazados, 23 mujeres cabeza de hogar, 13 presentaban condición de discapacidad, 5 víctimas del conflicto y 5 a la comunidad de diversidad sexual (ver Tabla 5).

5.2 Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal

Objetivo. Promover la sostenibilidad de los organismos de acción comunal, a través de procesos asociativos, proyectos y estrategias que incidan en las condiciones de vida de la comunidad.

Tabla 6. Seguimiento Componente de Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal año 2019

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JA-OE2-A1	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	60%	24	\$ 428.328
JA-OE2-A2		100%	38	\$ 678.186
JA-OE2-A3		100%	140	\$ 2.498.580
JA-OE2-A4	Secretaría De Desarrollo Rural y Gestión Ambiental	100%	118	\$ 149.573.936
JA-OE2-A5		100%		
JA-OE2-A6	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	24%	24	\$ 4.283
SUBTOTAL		81%	344	\$ 153.183.313

El componente Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal (ver Tabla 6), según la escala de evaluación evidencia un excelente avance general de la implementación en el año 2019, cumpliendo al 81% las metas propuestas en cada acción. Las acciones JA-OE2- A-A2- A3- A4 y A5 reportaron un avance del 100% en las metas trazadas. La acción JA-OE2-A1, aunque alcanzó un cumplimiento del 60%, tuvo un avance débil según la escala de evaluación, pero requiere capacitar un número mayor de dignatarios de Organismos de Acción Comunal en temas de emprendimiento para alcanzar un porcentaje mayor en el cumplimiento de la acción, y la acción JA-OE2-A6 que indicó un avance insuficiente con un

reporte del 24% en el cumplimiento de su meta, requiere para mejorar su desempeño capacitar un número mayor de dignatarios de Organismos de Acción Comunal en temas de formación para el trabajo

Tabla 7. Matriz de Focalización Componente Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal año 2018

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	SEXO			ZONA		
		H	M	SCR	U	R	SCR
JA-OE2-A1	24	5	19	0	24		
JA-OE2-A2	38	19	19	0	38		
JA-OE2-A3	140	35	105	0	140		
JA-OE2-A4	118	0	0	118			118
JA-OE2-A6	24	19	5	0	24		
Total	344	78	148	118	226	0	118

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	CICLO DE EDAD							
		PI	I	A	J	AJ	AD	AM	SCR
JA-OE2-A1	24	0	0	0	0	7	13	4	0
JA-OE2-A2	38				4	22	11	1	
JA-OE2-A3	140				30	48	58	4	
JA-OE2-A4	118								118
JA-OE2-A6	24						11	13	
Total	344	0	0	0	34	77	93	22	118

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	CONDICIÓN								
		SC	DIS	DES P	VIC	MC H	DSX	HC	MIG	SCR
JA-OE2-A1	24	17		3		4	0	0	0	0
JA-OE2-A2	38	38								
JA-OE2-A3	140	87		24	2	19	1			7

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	CONDICIÓN								
		SC	DIS	DES P	VIC	MC H	DSX	HC	MIG	SCR
JA-OE2-A4	118									118
JA-OE2-A6	24	4	13		3		4			
Total	344	146	13	27	5	23	5	0	0	125

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	ETNIA						
		MES	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM	SCR
JA-OE2-A1	24	24	0	0	0	0	0	0
JA-OE2-A2	38	38						
JA-OE2-A3	140	121	16	3				
JA-OE2-A4	118							118
JA-OE2-A6	24		24					
Total	344	183	40	3	0	0	0	118

Este componente benefició un total de 9.030 (ver Tabla 7) personas de las cuales 3.763 eran Hombres, 5.149 Mujeres y 118 personas no se caracterizaron. De las personas atendidas 8.685 son mestizas, se registraron 178 Afrodescendientes, 47 personas pertenecen a la comunidad Indígena, 2 raizales y 118 personas no se caracterizaron. Aunque 8.127 personas no tienen caracterizada su condición, se atendieron 490 mujeres cabeza de hogar, 267 desplazados por el conflicto, 85 con condición de discapacidad, 15 migrantes y 3 de diversidad sexual.

5.3 Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal (IOAC)

Objetivo. Generar escenarios de articulación entre los organismos de acción comunal y las entidades oficiales y privadas, a través de mecanismos de comunicación y acciones de corresponsabilidad.

Tabla 8. Seguimiento Componente de Igualdad y No Discriminación en Salud Mental año 2018

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JA-OE3-A1	Secretaría de Planeación	100%		5.000.000
JA-OE3-A2		100%		71.648.000
JA-OE3-A3		100%	20	
JA-OE3-A4		100%	28.944	901.977.456
JA-OE3-A5	Secretaría de Desarrollo Social y Político	64%		100.185.036
JA-OE3-A6	Secretaría de Infraestructura	0%		
JA-OE3-A7		0%		
JA-OE3-A8		0%		
JA-OE3-A9		0%		
JA-OE3-A10		0%		
JA-OE3-A11		0%		
JA-OE3-A12		0%		
JA-OE3-A13		0%		
JA-OE3-A14		0%		
JA-OE3-A15		0%		
JA-OE3-A16		0%		

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JA-OE3-A17	Secretaría de Vivienda Social	100%	43	45.467.810
JA-OE3-A18		100%	90	94.768.140
JA-OE3-A19	Secretaría Privada	100%	1.200	40.000.000
JA-OE3-A20	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%	8	39.770.760
JA-OE3-A21		100%		166.390.896
JA-OE3-A22	Oficina de Comunicaciones	100%		N/A
JA-OE3-A23	Secretaría de Planeación	100%		42.834.000
JA-OE3-A24		100%	129	39.911.000
JA-OE3-A25	Secretaría de Desarrollo Social y Político	100%		15.461.975
JA-OE3-A26		100%	150	15.461.975
JA-OE3-A27	Oficina de paz, reconciliación y posconflicto	0%		
JA-OE3-A28		0%		
JA-OE3-A29	Secretaría de Recreación y Deporte	100%	31.345	85.071.000
JA-OE3-A30	Secretaría Privada - DIGER	100%	1.489	
JA-OE3-A31	Secretaría de Gobierno	0%		
JA-OE3-A32	Secretaría de Educación	100%	3.514	
JA-OE3-A33	Secretaría de Recreación y Deporte	40%		1.520.617.034
JA-OE3-A34		100%		631.265.761
JA-OE3-A35	Secretaría de Educación	100%	3.514	
JA-OE3-A36	Secretaría De Desarrollo Rural y Gestión Ambiental	100%	20.000	460.688.250

NÚM/COD DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
JA-OE3-A37	Secretaría De Salud y Seguridad Social	100%	878	30.000.000
JA-OE3-A38		100%	152	40.000.000
JA-OE3-A39		90%	33	40.681.059
JA-OE3-A40		100%	20.572	61.021.589
JA-OE3-A41		100%	166	30.000.000
SUBTOTAL		63%	112.247	\$ 4.478.221.741

Este componente ha tenido un desempeño satisfactorio según la escala de evaluación en la implementación del año 2019, reportando un cumplimiento general en la ejecución de las acciones del 63% con una inversión total de \$ 4.478.221.741 pesos, y una atención total de 112.247 personas (Ver Tabla 8).

De las 41 acciones que hacen parte de este componente, 25 de ellas reportan un excelente avance en su mayoría del 100%, la acción JA-OE3-A5 a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social tuvo un avance satisfactorio del 64%, reporte que puede mejorar si se lleva a cabo mayor control a los bienes e insumos entregados a los Organismos de Acción Comunal. La acción JA-OE3-A33 a cargo de la Secretaría de Recreación y Deporte tuvo un avance del 40% en su cumplimiento, reporte que aunque se clasifica como débil, lograron realizar 60 reparaciones de instalaciones deportivas comunitarias en los barrios y veredas del Municipio, a saber: Altagracia 1, Arabia 1, Boston 1, Caimalito 2, Consota 2, Centro 6, Cuba 18, Ciudadela del

Café 3, Mundo nuevo 1, Avenida del Río 3, Jardín 3, Ferrocarril2, La Florida 2, Morelia 1, Olímpica 7, Oriente 2, Tribunas 1, San Joaquin 2. Sin embargo, se tiene reporte insuficiente de cumplimiento de metas de 14 acciones, de éstas acciones 11 están bajo la responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura, 2 a cargo de la Oficina de Paz y 1 acción a cargo de la Secretaría de Gobierno, esto se debe a que dichas entidades no entregaron el debido reporte de ejecución.

Tabla 9. Matriz de Focalización del Componente Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal año 2018

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	SEXO			ZONA		
		H	M	SCR	U	R	SCR
JA-OE3-A3	20	7	13	0			20
JA-OE3-A4	28.944	0	0	28.944			28.944
JA-OE3-A17	43	0	0	43	43		
JA-OE3-A18	90	0	0	90			90
JA-OE3-A19	1.200	0	0	1200			1.200
JA-OE3-A20	8	2	6	0			8
JA-OE3-A24	129	62	67	0	57	72	
JA-OE3-A26	150	65	85	0			150
JA-OE3-A29	31.345	0	0	31.345			31.345
JA-OE3-A30	1.489	0	0	1.489	1.489		
JA-OE3-A32	3.514	1.818	1.696	0	3.305	209	0
JA-OE3-A35	3.514	1.818	1.696	0	3.305	209	0
JA-OE3-A36	20.000	0	0	20.000	0	0	20.000

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	SEXO			ZONA		
		H	M	SCR	U	R	SCR
JA-OE3-A37	878	0	878	0	523	0	355
JA-OE3-A38	152	0	141	11	77	0	75
JA-OE3-A39	33	0	33	0	3	0	30
JA-OE3-A40	20.572	0	14.721	5851	18.500	2.072	0
JA-OE3-A41	166	0	166	0	146	0	20
Total	112.247	3.772	19.502	88.973	27.448	2.562	82.237

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	CICLO DE EDAD							
		PI	I	AD	J	AJ	A	AM	SCR
JA-OE3-A3	20				1	7	10	2	
JA-OE3-A4	28.944								28.944
JA-OE3-A17	43								43
JA-OE3-A18	90								90
JA-OE3-A19	1.200								1.200
JA-OE3-A20	8								8
JA-OE3-A24	129					16	105	8	
JA-OE3-A26	150								150
JA-OE3-A29	31.345								31.345
JA-OE3-A30	1.489								1.489
JA-OE3-A32	3.514	275	1.406	1.348	409	56	17	3	0
JA-OE3-A35	3.514	275	1.406	1.348	409	56	17	3	0

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	CICLO DE EDAD								
		PI	I	AD	J	AJ	A	AM	SCR	
JA-OE3-A36	20.000									20.000
JA-OE3-A37	878	0	57	286	212	120	118	85	0	
JA-OE3-A38	152	0	7	11	30	22	45	37	0	
JA-OE3-A39	33	0	0	1	7	8	5	12	0	
JA-OE3-A40	20.572	0	0	3.265	7.345	4.520	0	5.442	0	
JA-OE3-A41	166	0	0	34	31	85	16	0	0	
Total	112.247	550	2.876	6.293	8.444	4.890	333	5.592	83.269	

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	CONDICIÓN								
		SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	SCR
JA-OE3-A3	20									20
JA-OE3-A4	28.944									28.944
JA-OE3-A17	43									43
JA-OE3-A18	90									90
JA-OE3-A19	1.200									1.200
JA-OE3-A20	8									8
JA-OE3-A24	129	128					1			
JA-OE3-A26	150									150
JA-OE3-A29	31.345									31.345
JA-OE3-A30	1.489									1.489

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	CONDICIÓN								
		SC	DIS	DES	VIC	MCH	DSX	HC	MIG	SCR
JA-OE3-A32	3.514		364	101	2					3.047
JA-OE3-A35	3.514		364	101	2					3.047
JA-OE3-A36	20.000									20.000
JA-OE3-A37	878	0	470	23	55	125	205	0	0	0
JA-OE3-A38	152	0	100	7	15	3	27	0	0	0
JA-OE3-A39	33	10	18	2	0	1	2	0	0	0
JA-OE3-A40	20.572	0	0	0	0	0	0	0	0	20.572
JA-OE3-A41	166	0	9	32	70	25	30	0	0	0
Total	112.247	138	1.325	266	144	154	265	0	0	109.955

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	ETNIA						
		MES	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM	SCR
JA-OE3-A3	20	20						
JA-OE3-A4	28.944							28.944
JA-OE3-A17	43							43
JA-OE3-A18	90							90
JA-OE3-A19	1.200							1.200
JA-OE3-A20	8							8
JA-OE3-A24	129	129						
JA-OE3-A26	150							150
JA-OE3-A29	31.345							31.345

NÚM/COD DE ACCIÓN	CANTIDAD POBLACIÓN	ETNIA						
		MES	AFRO	IND	PAL	RAI	ROM	SCR
JA-OE3-A30	1.489							1.489
JA-OE3-A32	3.514		12					3.502
JA-OE3-A35	3.514		12					3.502
JA-OE3-A36	20.000							20.000
JA-OE3-A37	878	0	102	34	3	0	0	739
JA-OE3-A38	152	0	100	18	0	0	0	34
JA-OE3-A39	33	0	33	0	0	0	0	0
JA-OE3-A40	20.572	0	0	0	0	0	0	20.572
JA-OE3-A41	166	0	0	87	11	3	0	65
Total	112.247	149	259	139	14	3	0	111.683

En este componente se reportó un total de 112.247 personas atendidas en el año 2019, caracterizadas según su sexo 3.772 Hombres, 19.502 Mujeres y 88.973 sin caracterizar. De éste total de personas atendidas, 27.448 están ubicados en la zona urbana, 2.562 en la zona rural y 82.237 no fueron caracterizadas (ver Tabla 9). Según la caracterización étnica no se caracterizaron 111.683 personas, 259 pertenecen a la comunidad afrodescendiente, 149 mestizos, 139 indígenas, 33 afrodescendientes, 3 Indígenas, 14 Palenqueras y 3 Raizales. Aunque la condición de la mayoría de personas, exactamente 109.955, no se logró caracterizar se obtuvo información que 1.325 presentaban condición de discapacidad, 266 desplazados, 265 pertenecen a la comunidad de diversidad sexual, 154 mujeres cabeza de hogar, 144 víctimas y 138 sin condición

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Si bien la Política Pública de Organismos de Acción Comunal, en su segundo año de implementación, ha mostrado un desempeño satisfactorio de avance general con un 73% de cumplimiento, esta cifra puede incrementar si las diferentes Secretarías o entidades responsables del reporte de ejecución se comprometen a visibilizar su trabajo y entregar la información requerida para así poder lograr un mejor desempeño.

De las 71 acciones de la Política de Organismos de Acción Comunal, se evidenció que 41 de ellas han logrado un excelente avance entre el 90% y el 100% del cumplimiento de las metas trazadas. Con avance satisfactorio se reportan 5 de acciones con un logro en el cumplimiento de metas entre el 64 y 76 por ciento, que al ser evaluadas se evidencia una buena gestión de las acciones. Con un avance débil se encuentran 3 acciones bajo la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Recreación y Deportes, con reportes del 46%, 60% y 40% respectivamente en el cumplimiento de sus metas, este reporte puede incrementar si se cumple con el número de visitas de inspección, control y vigilancia a las JAC por parte de la Secretaría de Desarrollo Social; Si se incrementa el número de dignatarios capacitados de los Organismos de Acción Comunal en temas relacionados con el emprendimiento por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y si la Secretaría de Recreación incrementa el número de mantenimientos y dotación de los escenarios DRAEF que los Organismos Comunales postularon.

Las acciones que se encuentran en la escala insuficiente, pueden mejorar sus reportes si la información es entregada en los tiempos estipulados y si la

información es diligenciada en la matriz de seguimiento de forma correcta y con claridad. En el caso de las Secretarías de Infraestructura, de Gobierno, Desarrollo Social, Cultura se les solicitó en distintas ocasiones la necesidad de recopilar la información de la implementación de las acciones que tienen bajo su responsabilidad, sin embargo no se logró obtener dicha información. Se espera que para los próximos seguimientos de Políticas Públicas se pueda llevar a cabo un trabajo articulado para que la información de la gestión e implementación de las acciones de la Política Pública pueda ser recopilada a tiempo y así obtener un buen desempeño de dicha gestión.



ANEXOS

Tabla 10. Estructura general y despliegue estratégico política pública de Salud Mental y Sustancias Psicoactivas

CATEGORIA: Estructura de los Organismos de Acción Comunal (EOAC)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar estrategias y acciones que propendan por el conocimiento de los roles, funciones y competencias, de los Organismos de Acción Comunal, por parte de los dignatarios y funcionarios de la Administración Municipal

COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
EOAC-A1	Capacitación en formación Cultural a dignatarios de Organismos de Acción Comunal.	Secretaría de Cultura
EOAC-A2	Implementación de la Escuela de liderazgo comunal infantil	Secretaría de Desarrollo Social y Político
EOAC-A3	Estrategia Derechos y Participación Juvenil en todos los espacios de participación y en los Organismos de Acción Comunal	
EOAC-A4	Estrategia para fortalecer la Participación Social y Política de las mujer en Organismos de Acción Comunal	
EOAC-A5	Estrategia para fortalecer el sector comunal en el municipio de Pereira (JAC, , Asojuntas, Federación, Fedecomunal y oficina de Gestión Comunal)	
EOAC-A6	Visitas de Inspección, control y vigilancia a los organismos comunales	
EOAC-A7	Estrategia de capacitación en funciones y roles de Organismos Comunales a los integrantes de los Organismos Comunales	
EOAC-A8	Apoyar el proceso eleccionario de los Organismos Comunales	

COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
EOAC-A9	Asesoría y acompañamiento a los organismos comunales para la formulación de proyectos a través del FIC	
EOAC-A10	Comunas y corregimientos beneficiados por proyectos presentados al Fondo de Inversiones Comunitarias	
EOAC-A11	Rendición de cuentas realizadas y presentadas por parte de los Organismos Comunales	
EOAC-A12	Formulación de Planes de Desarrollo por Comuna y Corregimiento con la activa participación de la comunidad	Secretaría de Planeación
EOAC-A13	Proyectos Aprobados por el FIC para beneficiar a personas en condiciones de discapacidad presentados por los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Desarrollo Social y Político
EOAC-A14	Caracterización socio- demográfica de los dignatarios de los Organismos de Acción Comunal	
EOAC-A15	Diplomado en Organización solidaria y gestión comunitaria dirigido a dignatarios de los Organismos Comunales	
EOAC-A16	Implementación de la Escuela de formación comunal en el sistema de Planeación participativa y democrática	Secretaría de Planeación
EOAC-A17	Presentación de proyectos por parte de las Juntas de Acción Comunal Infantil JACI en el programa de Presupuesto Participativo	
EOAC-A18	Proyectos presentados por parte de los Organismos de Acción Comunal al programa de Presupuesto Participativo	
EOAC-A19	Capacitación dirigida a dignatarios de los Organismos Comunales en régimen Municipal en temas de gestión comunitaria y derechos humanos	Secretaría de Gobierno
EOAC-A20	Jornadas de capacitación a Organismos de Acción Comunal sobre Identidad sexual y genero	Secretaría de Desarrollo Social y Político
EOAC-A21	Estrategia para fomentar la participación política de los sectores sociales LGTBI en los Organismos Comunales	
EOAC-A22	Estrategia para promover la participación de las minorías étnicas en los organismos comunales	
EOAC-A23	Capacitación a dignatarios de los Organismos de acción Comunal en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC	Secretaria de las TIC
EOAC-A24	Asesoría en formulación de proyectos, planes y programas sociales a los dignatarios de los Organismos Comunales	Secretaría de Planeación

CATEGORIA: Sostenibilidad de los Organismos de Acción Comunal (SOAC)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Promover la sostenibilidad de los organismos de acción comunal, a través de procesos asociativos, proyectos y estrategias que incidan en las condiciones de vida de la comunidad

COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
SOAC-A1	Formación a dignatarios de los Organismos Comunales en temas relacionados con el emprendimiento	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
SOAC-A2	Asesoría de iniciativas empresariales y microempresas presentadas desde los Organismos de Acción Comunal.	
SOAC-A3	Acompañamiento y seguimiento de iniciativas empresariales y microempresas presentadas desde los Organismos de Acción Comunal.	
SOAC-A4	Número de Organizaciones comunales beneficiadas con asistencia técnica en asuntos agropecuarios y ambientales	Secretaría De Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
SOAC-A5	Número Capacitaciones en manejo y reutilización de residuos sólidos dirigidos a los Organismos de Acción Comunal.	
SOAC-A6	Capacitación a dignatarios de los Organismos de Acción Comunal en formación para el trabajo.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

CATEGORIA: Institucionalidad de los Organismos de Acción Comunal (SOAC)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Generar escenarios de articulación entre los organismos de acción comunal y las entidades oficiales y privadas, a través de mecanismos de comunicación y acciones de corresponsabilidad

COD DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
IOAC-A1	Implementación de un Sistema de Información para el seguimiento y evaluación de la Política Pública para los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Planeación
IOAC-A2	Investigación cualitativa y cuantitativa de las organizaciones comunales en el Municipio de Pereira	
IOAC-A3	Conformación de veedurías para la ejecución de proyectos mediante Presupuesto Participativo y Fondo de Inversión Comunitaria por parte de los Organismos Comunales.	
IOAC-A4	Revisión y viabilización de convenios para la ejecución de proyectos mediante Presupuesto Participativo y Fondo de Inversión Comunitaria por parte de los Organismos Comunales.	
IOAC-A5	Control a bienes e insumos entregados a los Organismos Comunales a través del FIC, informando a los entidades competentes las irregularidades detectadas	Secretaría de Desarrollo Social y Político
IOAC-A6	Número de Kilómetros de vías rurales municipales pavimentadas postuladas por los Organismos de Acción Comunal	Secretaria de Infraestructura
IOAC-A7	Kilómetros de Vías Urbanas municipales pavimentadas postuladas por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A8	Kilómetros de Vías rurales municipales recuperadas y con mantenimiento postuladas por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A9	kilómetros de Vías urbanas municipales recuperadas y con mantenimiento postuladas por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A10	Construcción de nuevas Casetas comunales	
IOAC-A11	Adecuación y mejoramiento de Casetas comunales	

IOAC-A12	Adecuación y mejoramiento de zonas verdes postuladas por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A13	Adecuación de espacios públicos postulados por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A14	Diseño y construcción de nuevos espacios públicos postulados por los Organismos de Acción Comunales	
IOAC-A15	Siembra de árboles urbanos con participación de Organismos Comunales	
IOAC-A16	Recuperación y mantenimiento de Parques, postulados por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A17	Subsidios de mejoramientos de vivienda en la zona urbana postulados por las Juntas de Acción Comunal	Secretaría de Vivienda Social
IOAC-A18	Subsidios de mejoramientos de vivienda en la zona rural postulados por las Juntas de Acción Comunal	
IOAC-A19	Jornadas de descentralización de la Oferta Institucional en las diferentes Comunas y Corregimientos	Secretaría Privada
IOAC-A20	Participación de delegados de las Juntas de Acción Comunal JACI en la mesa Municipal de participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Secretaría de Desarrollo Social y Político
IOAC-A21	Fortalecer y mantener el número de Juntas Acción Comunal Infantil existentes en el Municipio de Pereira	
IOAC-A22	Publicaciones en medios de comunicación contenidos relacionados con la Acción Comunal	Oficina de Comunicaciones
IOAC-A23	Plan de Acción del Comité de Acción Comunal del Municipio de Pereira	Secretaría de Planeación
IOAC-A24	Estudio de viabilidad de organización Política Administrativa de Comunas y Corregimientos	
IOAC-A25	Celebración de la Semana de Participación ciudadana	Secretaría de Desarrollo Social y Político
IOAC-A26	Celebración del día de la acción Comunal el segundo domingo del mes de Noviembre cada año Acuerdo 49/2005 Municipio de Pereira, (Artículo 73 Ley 743)	
IOAC-A27	Talleres dirigidos a miembros de Asociaciones de Juntas de Acción Comunal para la difusión de los acuerdos de paz	Oficina de paz, reconciliación y posconflicto
IOAC-A28	Talleres a dignatarios de Juntas de Acción Comunal de barrios y veredas del Municipio de Pereira, en el marco del Plan de Acción del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia	
IOAC-A29	Realización de Juegos Deportivos Comunales	Secretaría de Recreación y Deporte

IOAC-A30	Sensibilización del Plan de Emergencia Comunitaria dirigida a miembros de los Organismos de Acción Comunal	Secretaría Privada - DIGER
IOAC-A31	Capacitaciones en temas de Cultura de la Legalidad a los miembros de los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Gobierno
IOAC-A32	Jornadas de socialización sobre oferta de educación superior a los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Educación
IOAC-A33	Mantenimiento y dotación de escenarios DRAEF postulados por los Organismos de Acción Comunal	Secretaría de Recreación y Deporte
IOAC-A34	Realización de eventos deportivos, recreativos y de actividad física gestionados por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A35	Jornadas de formación en participación y Liderazgo Comunal a estudiantes de las Instituciones Educativas	Secretaría de Educación
IOAC-A36	Número de actividades realizadas para vincular a las Organizaciones Comunales en la promoción del Paisaje Cultural Cafetero	Secretaría De Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
IOAC-A37	Implementación de zonas de escucha para la prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas promovidas por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A38	Campañas de promoción de la estrategia de atención primaria en salud (APS) desde de los Organismos de Acción Comunal.	
IOAC-A39	Campañas en prevención de vectores transmisores de dengue desde los Organismos Comunales	
IOAC-A40	Jornadas de vacunación antirrábica promovidas por los Organismos de Acción Comunal	
IOAC-A41	Jornadas de sensibilización desde los Organismos de Acción Comunal del proyecto familias para la atención primaria en salud mental del riesgo psicosocial.	